ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 5

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0071-2026

Nombre completo del contratista:
DIEGO ALEXANDER PALACIOS ROJAS

Documento de identificación:
1085262748 de Pasto

Nombre del supervisor:
ERMILSON DIAZ MARTINEZ

Organismo:
Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

Objeto del contrato:
Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
13/ene/2026	30/jun/2026

Modificación(es) al contrato:
ADICION No. 1 Por el valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($15.652.000) M/CTE.
PRÓRROGA No. 1 Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($31.304.000)

Adición No 1: Por el valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($15.652.000) M/CTE.

Prórroga No 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 46.956.000	$ 7.826.000	$ 31.304.000	$ 7.826.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 36768110 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 36768110 Operador: ASOPAGOS Fecha de Pago: 08/may/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Abril/2026
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad contractual No. 1. Analizar, diseñar, corregir, implementar y desplegar software desarrollado en lenguaje de programación ABAP, propietario de SAP, utilizado como herramienta tecnológica en el Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT. SAP del Municipio de Santiago de Cali.
https://drive.google.com/drive/folders/1pq6FC45g2szbkP8MCUZ6LxkIr-8Q9ps-?usp=drive_link

1. Corrigió inconsistencias generadas por la transacción de generar información exógena 2025
2. Corrigió error generado al ingresar medida de movilidad y ascenso para el ID 1619
3. Corrigió error DUMP generado en la transacción ZHCMEXOGENA para generar reporte de información exógena
4. Implementó el desarrollo para generar los Certificados de ingresos y retenciones de la vigencia 2025

Actividad contractual No. 2. Procurar por la efectiva integridad en el sistema y por el funcionamiento de los componentes que bajo su responsabilidad disponga el supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1dyd-GRMTtvb5MsnNO3q7mEsiJV_uWr9f?usp=drive_link

1. Ajustó errores presentados en el cálculo de la provisión de vacaciones luego de implementar el upgrade en el sistema.
2. Ajustó errores presentados luego de implementar el upgrade en el sistema, en lo referente a la ejecución de la transacción de evaluación de tiempos PT60.

Actividad contractual No. 3. Realizar las modificaciones en los componentes del sistema SAP que bajo su responsabilidad disponga el supervisor del contrato, tanto de desarrollo como de parametrización.
https://drive.google.com/drive/folders/1Pk25xIhr5f2RVRs0-NODnAstWRZwRMG3?usp=drive_link

1. Parametrizó concepto de nómina base para el cálculo de la Provisión Bonificación por gestión territorial.
2. Parametrizó concepto de nómina 1M85 para admitir se registrado en el infotipo 15, para la agrupación 4, correspondiente al alcalde.

Actividad contractual No. 4. Gestionar los incidentes a través de la mesa de ayuda, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor del contrato.
https://drive.google.com/drive/folders/16-9KVzGcS9FTyFfCf_bh2cbhWSt65CU9?usp=drive_link

1. Gestionó el mari 241239 para dar solución a inconsistencias en el cálculo de la provisión de Bonificación de Dirección.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual No. 5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

Declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

Actividad contractual No. 6. Grabar y documentar los procesos y o procedimientos de sus desarrollos, dejando claves, pasos y demás que correspondan a dicha actividad en especial la relacionada con la gestión y administración del software de la Administración Distrital.
https://drive.google.com/drive/folders/18ER5UvyWMc_WJfmxYH_pauaKcBqRz1YH?usp=drive_link

1. Documentó ajuste a errores presentados en transacción de evaluación de tiempos PT60.
2. Documentó la parametrización de la agrupación 4 en el concepto de nómina 1M85

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Documentó la parametrización de la base para el cálculo de la Provisión de Bonificación por gestión territorial.
4. Documentó el ajuste a centro de costos para solventar error generado al ingresar medida de movilidad y ascenso.

Actividad contractual No. 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual https://drive.google.com/drive/folders/1VJJYhFi9yna5Pd8FUpgEAa7fTFZWFNBH?usp=drive_link

1 Realizó réplica de empleados desde ambiente productivo hacia ambiente de calidad correspondiente a los funcionarios liquidados del área de nómina Z1, Z2 y Z3 hasta el mes de mayo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 25 de mayo de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.